

VIEDMA, 04 DE FEBRERO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 138838 – EDU - 2010 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las vacantes destinadas al 2do. Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones del año 2010, en establecimientos dependientes de la Dirección de Nivel Inicial;

Que por Resolución N° 2410/10 se aprueba la nómina de vacantes afectadas al 2do. Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones Año 2010;

Que se modifica el Anexo I de la Resolución N° 2410/10, mediante Resolución N° 3162/10;

Que para la distribución de las Vacantes a Traslados y Reincorporaciones, este Organismo procede de acuerdo a la Resolución N° 333/67, otorgando el 50% de las mismas;

Que por Resolución N° 3456/99 corresponde otorgar por Acumulación el 10% del total de las Vacantes;

Que el Calendario Escolar 2010 – 2011 determinó el período de Inscripción ante la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria;

Que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria ha emitido Dictamen N° 05/2011 elevando la propuesta de adjudicación;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER TRASLADO DEFINITIVO a los Docentes que a continuación se detallan, previa elección de vacantes:

- 1.1 MAESTRO DE SECCION DE JARDINES DE INFANTES INTEGRADOS - INDEPENDIENTES y SALAS ANEXAS A ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES
 - 1.1.1 LAVINO ZONA, Silvia Beatriz: CUIL N° 27-14013264-6; Leg.N° 57440/6; Dom.: Lanín 3965 – San Carlos de Bariloche -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 56 – 1ra."A" – de San Carlos de Bariloche – Turno Mañana - (CUE 6200642 Id 2), al Jardín de Infantes Independiente N° 32 – 2da. "C" – de San Carlos de Bariloche, en vacante Creación Res.N° 1470/10 – Turno Mañana – (CUE 6200387 Id 13).-
 - 1.1.2 GONZALEZ, Vilma Noelia: CUIL N° 27-23710850-2; Leg.N° 38484/4; Dom.: Santos Bello s/n – Ingeniero Huergo -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 55 – 2da."A" - de Ingeniero Huergo – Turno Mañana – (CUE 6200111 Id 12) -, al Jardín de Infantes Independiente N° 96 – 2da."A" – de Ingeniero Huergo, en vacante Creación Res.N° 853/10 – Turno Mañana – (CUE 6200932 Id 5).-

///

// 2.-

- 1.1.3 SEPULVEDA SILVA, Claudia Victoria: CUIL N° 23-18826479-0; Leg.N° 37242/0; Dom.: Las Totoras 507 – Cinco Saltos -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 30 – 1ra."A" – de Allen – Turno Mañana – (CUE 6200121 Id 15), a la Escuela Primaria Común N° 288 – 2da."B" – Sala Anex a - de Península Ruca Co – Cinco Saltos -, en vacante Creación Res.N° 833/10 – Turno Mañana – (CUE 6200395 Id 26).-
- 1.1.4 OLIZ, María Claudia: CUIL N° 27-20306823-4; Leg.N° 27193/4; Dom.: Rawson 764 – General Roca -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 76 – 2da."A" – de General Roca – Turno Tarde – (CUE 6200771 Id 5), al Jardín de Infantes Independiente N° 76 – 2da."A" - de General Roca, en vacante Renuncia DI BELLA, Martha Beatriz Res.N° 1319/10 – Turno Mañana – (CUE 6200771 Id 3).-
- 1.1.5 CORONEL, Mirta Noemí: CUIL N° 27-16468795-9; Leg.N° 48821/6; Dom.: Frey 22 Dpto. 4 I – San Carlos de Bariloche -, Maestra de Sección de Jardín de Infantes Independiente N° 39 – 1ra."B" – de San Carlos de Bariloche – Turno Tarde – (CUE 6200525 Id 5), al Jardín de Infantes Independiente N° 39 – 1ra."B" - de San Carlos de Bariloche, en vacante Renuncia AUMEDES, María Cecilia Res.N° 1587/10 – Turno Mañana – (CUE 6200525 Id 13).-
- 1.1.6 JAPONZUK, Inés: CUIL N° 27-25258247-5; Leg.N° 45433/8; Dom.: Néstor Barrera 160 – Choele Choel -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 69 – 2da."A" – de Chimpay – Turno Tarde – (CUE 6200708 Id 3), al Jardín de Infantes Independiente N° 98 – 2da."A" – de Choele Choel, en vacante Creación Res.N° 830/10 – Turno Mañana – (CUE 6200951 Id 6).-
- 1.1.7 GIL, Sheila: CUE 27-26366252-6; Leg.N° 45367/6; Dom.: V. Berón 140 – Choele Choel -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 69 – 2da."A" – de Chimpay Río Colorado – Turno Tarde – (CUE 6200708 Id 4), al Jardín de Infantes Independiente N° 98 – 2da."A" - de Choele Choel, en vacante Creación Res.N° 830/10 – Turno Tarde – (CUE 6200951 Id 5).-
- 1.2 MAESTRO ESPECIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE JARDINES DE INFANTES INTEGRADOS e INDEPENDIENTES
- 1.2.1 ALDER, Inés: CUIL N° 27-21389252; Leg.N° 4197 3/7; Dom.: Cerro Bayo 875 – San Carlos de Bariloche -, Maestra Especial de Educación Física Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 44 – 1ra."B" – de San Carlos de Bariloche – Turno Mañana – (CUE 6200088 Id 16), al Jardín de Infantes Independiente N° 3 – 1ra. "B" – de San Carlos de Bariloche, en vacante Ren. AVEGGIO, Vanesa Regina Res.N° 882/10 – Turno Tarde – (CUE 6200263 Id 19).-

///

// 3.-

1.3 MAESTRO PRECEPTOR DE JARDINES DE INFANTES INTEGRADOS e INDEPENDIENTES

1.3.1 MALDONADO, Silvina Mónica: CUIL N° 27-2196600 4-4; Leg.N° 42128/6; Dom.: De la Garúa 1021 – San Carlos de Bariloche -, Maestro Preceptor Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 60 – 1ra."A" – de San Carlos de Bariloche – (CUE 6200662 Id 14), al Jardín de Infantes Independiente N° 52 – 1ra."B" - de San Carlos de Bariloche, en vacante Renuncia AUMEDES, María Cecilia Res.N° 1 587/10 – Turno Tarde – (CUE 6200493 Id 15).-

1.3.2 BERTORA, Marta Inés: CUIL N° 27-11786968-2; Leg.N° 14075/9; Dom.: A. Storni 458 – General Roca -, Maestro Preceptor Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 56 – 1ra."B" – de San Carlos de Bariloche – Turno Mañana – (CUE 6200642 Id 14), al Jardín de Infantes Independiente N° 72 – 1ra."A" – de Main qué, en vacante Renuncia VERA, Marisol Vanessa Res.N° 1644/10 – Turno Mañana - (CUE 6200742 Id 11).-

1.4 MAESTRO DE SECCIÓN DE JARDÍN MATERNAL DE JORNADA SIMPLE

1.4.1 NUÑEZ MANCINI, Laura Susana: CUIL N° 23-13389557-4; Leg.N° 11850/8; Dom.: Guemes 1341 – General Roca -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 40 – 1ra."A" – de Choele Choel – Turno Mañana – (CUE 6200569 Id 12), al Jardín Maternal N° 4 – 1ra."A" – de General Roca, en vacante Sin Efecto BICHARA, Ana Beatriz Res.N° 3326/03 – Turno Tarde – (CUE 6200011 Id 18).-

ARTICULO 2º.- CONCEDER ACUMULACIÓN a los docentes que a continuación se detallan:

2.1 MAESTRO DE SECCION DE JARDINES DE INFANTES INTEGRADOS E INDEPENDIENTES

2.1.1 MALMORIA, Liliana Beatriz: CUIL N° 27-16681543-1; Leg.N° 45399/4; Dom.: Saenz Peña 754 – Río Colorado -, Maestro Preceptor Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 51 – 2da."A" – de Río Colorado – Turno Mañana – (CUE 6200418 Id 12), en el Jardín de Infantes Independiente N° 51 – 2da."A" – de Río Colorado, en vacante Renuncia MORBELLI, Marta Alicia Res. N° 1049/10 – Turno Tarde – (CUE 6200418 Id 2).-

2.1.2 CONTRERAS MEDINA, Laura Lorena: CUIL N° 27-25405021-6; Leg.N° 34665/9; Dom.: Las Lilas 726 – Viedma -, Maestro Preceptor Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 90 – 2da."A" - de Viedma – Turno Mañana – (CUE 6200907 Id 6), en la Escuela Primaria Común N° 249 – 2da."B" – de El Juncal (Sala Anexa) -, en vacante Renuncia SIMONE, Cecilia Isabel Res.N° 2001/10 – Turno Tarde – (CUE 6200242 Id 25).-

///

// 4.-

ARTICULO 3º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de los docentes que a continuación se detallan, por las causales que se consignan:

TRASLADO

A) POR VACANTE CUBIERTA POR PERSONAL MEJOR CLASIFICADO

- ❖ RODRÍGUEZ, Gladys Mabel
- ❖ COÑOMÁN, Sandra Noemí
- ❖ AGÜERO, Verónica Noelia
- ❖ VAZQUEZ, Ricardo Diego
- ❖ CHIACHIARINI, Valeria Anahí
- ❖ UNGAR, Daniela Laura
- ❖ BELLO, Natalia Andrea
- ❖ D'ANGELO, Ana Isabel
- ❖ LILLO, Cristina Mabel
- ❖ REYNOSO, Beatriz Elizabeth
- ❖ DIETRICH, Adriana Elizabeth

B) POR NO ENCUADRARSE EN EL ART N° 33 - Ley 391 –

- ❖ FERNANDEZ, María Marcela

C) POR NO ENCUADRARSE EN LOS ART. N° 33 y 34 – Ley 391 -

- ❖ CUFONES, Erika Elizabeth

D) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

- ❖ CUFONES, Erika Elizabeth

E) POR NO PUBLICARSE EL CARGO QUE SOLICITA PARA SER TRASLADADO

- ❖ ESPEJO NÚÑEZ, Adriana Edith

F) POR OTORGÁRSELE VACANTE SOLICITADA EN PRIMER TERMINO

- ❖ NÚÑEZ MANCINI, Laura Susana

// 5.-

ACUMULACIÓN

A) POR CUPO CUBIERTO POR PERSONAL MEJOR CLASIFICADO EN ACUMULACIÓN

- ❖ BRUEGNO, Marta Silvia
- ❖ MEDINA, Reina María del Valle
- ❖ GORDON STERN, Jessica Natacha
- ❖ TORRIJO SOMACAL, Susana María Delia
- ❖ MARTÍN, Mónica Teresita
- ❖ GONZALEZ ARTO, Fabiana Romina

B) POR VACANTE OTORGADA EN TRASLADO

- ❖ GONZALEZ ARTO, Fabiana Romina

C) POR NO EXISTIR CUPO PARA ACUMULACIÓN

- ❖ ORELL, Graciela Mary
- ❖ URRUTIA OPAZO, Ema Alejandra
- ❖ CHICHIARINI, Marta Noemí
- ❖ LISIUK, Noemí Cristina
- ❖ FALZETTA, Susana María
- ❖ BEROIZA, Marilín Inés
- ❖ OTRANTO, Patricia Teresa Lucrecia
- ❖ BALCOFF, Yanina Anahí Silvina
- ❖ MEDINA, Yanina Elizabeth
- ❖ KAVALOU, María Sandra
- ❖ BENVENUTO, Myrian Edith
- ❖ FRESE, Paula
- ❖ GUARDIA, María del Rosario
- ❖ BRONZETTI, Diana María
- ❖ CAPPÀ, Andrea Silvina
- ❖ MARTÍN, Mónica Teresita

D) POR VACANTE DESAFECTADA POR RES.N° 3162/10

- ❖ FRANCISCO, Claudia Raquel
- ❖ HUMACATA, Andrea Marina

E) POR NO REMITIR DOCUMENTACIÓN MÍNIMA (Declaración Jurada de cargos)

- ❖ IZAGUIRRE, Mara Irene

// 6.-

ARTICULO 4º.- DETERMINAR que los docentes comprendidos en la presente resolución deberán tomar posesión de sus nuevos destinos en la fecha que se establezca en la respectiva norma legal (Calendario Escolar 2011 - 2012).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que las Direcciones de los establecimientos serán las responsables de comunicar las altas dentro de los diez (10) días de producida la toma de posesión al Departamento Vacantes – Nivel Primario – Dependiente de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, bajo apercibimiento de aplicar sanciones disciplinarias en caso de mora.

ARTICULO 6º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a todas las Delegaciones Regionales de Educación y por su intermedio a las respectivas Supervisiones Escolares de Nivel Inicial, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 145
DDV/mam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General